

Nº 20.444

Valparaíso, 6 de Agosto de 2.002.

A S. E.
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Intercálase, en el inciso primero del artículo
203 del Código del Trabajo, entre las palabras “comerciales” y “administrados”, la
frase “e industriales y de servicios”.”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado